

RESOLUCION N° 91.1.1.1.

1123

LUIS SALAZAR BECKER
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 20 de febrero de 1991, se ha otorgado ante el Notario Quinto del cantón Quito la escritura pública de prórroga de plazo de duración, reforma y codificación de estatutos de "PERSEO S.A.";

QUE el señor ingeniero Miguel Seelig V., en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del doctor Juan P. Pérez Parral, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando No. DJ.CAE-91.459 de 18 de junio de 1991, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la prórroga de plazo de duración de la compañía "PERSEO S.A."; y, b) la reforma y codificación de estatutos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 25 de octubre de 1977 por la cual se constituyó la compañía "PERSEO C. LTDA.", que la hoy llamada "PERSEO S.A." ha procedido a prorrogar su plazo de duración, reformar y codificar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

A handwritten signature in dark ink is located in the bottom left corner of the page. To the right of the signature is a rectangular stamp, partially obscured by the signature, which appears to contain the name 'W. Salazar Becker'.

-2-
"PERSEO S.A."

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 21 de abril de 1987 por la cual se transformó la compañía "PERSEO C. LTDA.", en una sociedad anónima denominada "PERSEO S.A.", la misma que ha procedido a prorrogar su plazo de duración, reformar y codificar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 24 JUN 1991

Dr. Luis Salazar Becker
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

DJ. CAE
NEP.



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1167 del Registro Mercantil tomo 1228e dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Quito, a 27 de 1991

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas